

Fecha 30.10.2016	Sección Primera-Opinión	Página 26
----------------------------	-----------------------------------	---------------------

Deuda pública y transparencia

Por **RAÚL CARBAJAL CORTÉS**
Colaboración especial

Los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) y el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros (SHRFSP), son indicadores que permiten tener una visión más amplia de los niveles de endeudamiento, al incorporar en los mismos el registro del sector público financiero.

Los componentes de los SHRFSP son: a) balance tradicional que comprende la diferencia de ingreso con respecto a los gastos, b) Requerimientos financieros por PIDIREGAS que son proyectos de inversión autofinanciable (Pemex y Comisión Federal de Electricidad), c) Requerimientos financieros del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y pasivos derivados del rescate bancario, d) Requerimientos financieros del **Fondo Nacional de Infraestructura** (Fonadin), registra los activos y pasivos de las autopistas, e) Programa de deudores, registra la aplicación de recursos a las instituciones bancarias, f) Banca de desarrollo y fondos de fomento contempla recursos destinados a proyectos de promoción al desarrollo y por último se tiene las g) Adecuaciones a los registros presupuestarios, las cuales contemplan los efectos inflacionarios de la deuda, colocación de deuda vía bonos y reservas actuariales del IMSS e ISSSTE.

En el *Informe General de la Cuenta Pública* a cargo de la Auditoría Superior de la Federación para el año 2014, se identificó que los SHRFSP aumentaron, hasta ese año, en 41.8% con respecto a la capacidad productiva del país (PIB) y que se encontraba en el límite recomendable de endeudamiento. Esta situación tenía sus causas en los problemas de inestabilidad en el mercado de hidrocarburos, costos de la seguridad social y de proyectos de infraestructura, así como por los efectos de la depreciación del tipo de cambio.

Recientemente —a principios del año en curso— el FMI alerta que las finanzas públicas enfrentan un pasivo del SHRFSP que podría alcanzar el 54.9% del PIB, que frente a la inestabilidad de los mercados de hidrocarburos se cuenta con menores recursos presupuestarios; esta última situación expresada en recortes presupuestales que han afectado a la sociedad.

En el proceso de aprobación de las fuentes de recursos con las que contará el país, así en la Ley de Ingresos, en el debate se advirtió sobre los altos niveles de endeudamiento, aprobándose un financiamiento de 527 mil 978 millones de pesos, lo que abona al incremento del endeudamiento.

La deuda (SHRFSP) al final de 2016, se estima en la Ley de Ingresos, representará 47.8% del PIB, lo cual indica que si bien no alcanza por el momento la estimación del FMI, la tendencia es al incremento de la deuda pública.

En este contexto el conocer con más detalle cada uno de los componentes de los RFSP, además de estar acorde con las prácticas vigentes de la transparencia en el uso de los recursos públicos, permitirá identificar aquellos componentes que requieran una revisión del ejercicio y su aplicación de los mismos; con su identificación precisa podremos saber el peso que tiene cada uno de ellos en el conjunto del nivel de endeudamiento.

También es conveniente que se presenten con mayor desagregación y claridad todos los componentes del SHRFSP para así contar con elementos que permitan un mejor diseño en la política de endeudamiento público, lo cual dará certidumbre y posibilitará que tengamos una mayor capacidad para conocer y contrarrestar los impactos negativos de los crecientes niveles de endeudamiento, los cuales como hemos observado, en momentos determinados de recortes al gasto y frente a ingresos públicos adicionales, generalmente estos últimos se destinan al pago de la deuda y no se contemplan ni siquiera como posibilidad para destinar una parte de esos recursos a minimizar los efectos negativos de los recortes presupuestales, particularmente los destinados a apoyar las necesidades sociales de la población. ●

Profesor de la facultad de economía.
CACEPS UNAM. caceps@gmail.com.

